

**INFORME DE COMISIÓN**

**ING. RICARDO ORTIZ CONDE**  
**DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL**  
**DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS**  
**PRESENTE**

**NÚMERO DE SOLICITUD: 710-002**

**FECHA: 25/02/22**

**FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 1056**

**LUGAR Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo**  
**2022**

**PERIODO: 15 al 17 de febrero**

**-OBJETO DE LA COMISIÓN DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA:**

Asistir al protocolo de pruebas autorizado mediante oficio DGGIMAR.710/007123 de fecha 08 de diciembre de 2021 a la empresa **CEMEX S.A. de C.V. (Planta Atotonilco)**, relacionado con su solicitud de Autorización para el reciclaje energético de Residuos Peligrosos, actividad a realizarse en las instalaciones ubicadas en Calle Barrio de Boxfi s/n, Colonia Tolteca, Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo.

**- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

El 15 de febrero de 2021 se visitó la empresa **CEMEX S.A. de C.V. (Planta Atotonilco)** ubicada Calle Barrio de Boxfi s/n, Colonia Tolteca, Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, una vez en las instalaciones, nos realizaron la prueba COVID, una vez que corroboraron que estamos sanas nos indicaron el lugar donde se efectuaría la reunión.

Se efectuó la reunión de apertura en la cual se presentaron los asistentes, se registraron en el acta, acto seguido se informó sobre el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública, se informó al promovente que el objetivo de la visita era con el fin de presenciar el protocolo de pruebas autorizado mediante oficio DGGIMAR.710/007123 de fecha 08 de diciembre de 2021, así mismo el promovente manifestó diferentes dudas referente a la gestión de su trámite, dudas que fueron disipadas por el personal de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Residuos Peligroso presentes.

Personal de la empresa, nos indicó las medidas de seguridad a seguir en todo momento, indicándonos que no podíamos transitar por las instalaciones sin equipo de seguridad y sin la compañía del personal de la planta, también nos proporcionaron equipo de seguridad como, goles, casco, guantes, mascarilla de polvos y chaleco.

Se realizó una visita guiada por el personal de la empresa, dentro de la planta en la cual se observaron las áreas de almacén de combustible alterno líquido (CAL), combustible alterno sólido (CAS) y los combustibles convencionales utilizados; las áreas de proceso de los hornos 1, 3 y 4, así mismo el personal de la planta indica la forma de alimentación de los combustibles alternos a cada uno de los hornos, también se realizó la visita al cuarto de control (COP) lugar donde se encuentran los monitores para el control del proceso y la sustitución de los combustibles.

El laboratorio contratado para realizar las pruebas de eficiencia del equipo y encargado de registrar los datos de operación durante el Protocolo de pruebas fue el laboratorio EHS Labs de México, S.A. de C.V.

Una vez terminadas las mediciones, se realizó la reunión de clausura concluyendo la reunión y firmando el acta correspondiente.

Los días 16 y 17 de febrero se efectuó la reunión de apertura en la cual los asistentes, se registraron en el acta respectiva, acto seguido se informó sobre el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública.

Los dos días se observó el proceso, los gráficos de sustitución de los combustibles, haciendo visitas periódicas al COP.

Se realizó la reunión de clausura, la cual incluyó un análisis de la información obtenida los días del protocolo, concluyendo la reunión y firmando el acta correspondiente.

**CONCLUSIONES:**

Se observa que los equipos utilizados son hornos rotatorios, la alimentación de los residuos se efectuó en forma constante por el calcinador y el quemador principal y se mantuvo en esas condiciones hasta terminar las mediciones por parte del laboratorio.

Se observa que el equipo cuenta con los controladores y medidas de seguridad necesarias para evitar la contaminación a la atmósfera ya que el equipo no genera emisiones perceptibles.

El protocolo se efectuó sin contratiempos y se cumplió con lo establecido en el oficio DGGIMAR.710/007123 de fecha 08 de diciembre de 2021.

**- RESULTADOS OBTENIDOS:**

El laboratorio llevó a cabo las pruebas establecidas en el oficio DGGIMAR.710/007123 de fecha 08 de diciembre de 2021.

**- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:**

Asistir al protocolo de pruebas y visitas a las empresas que cuentan con autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos es una forma de capacitar al personal en forma práctica, con lo que la evaluación del trámite se efectuará objetivamente.

**ATENTAMENTE**



**ING. M. JULIETA RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
**SUBDIRECTORA DE GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS**  
**NOMBRE Y CARGO DEL COMISIONADO**

**Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario**